

el Tribunal designado al efecto eleva la correspondiente propuesta de nombramiento.

Aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el nombramiento efectuado por esta Comisión en su sesión del día 23 del pasado mes de diciembre, y aportada por el opositor que superó las pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria, por la Dirección General de la Función Pública le ha sido asignado el número de Registro Personal que le corresponde.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 8.5 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se publica a continuación la relación del personal aprobado, con su correspondiente número de Registro Personal, con el que deberá figurar este funcionario de carrera:

Número de Registro Personal: T37OP07A0038P. Don Ignacio Ibáñez Muñoz. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1930.

Dicho funcionario deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Presidente, Fernando María de Iturriaga y Dou.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9117 *RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria.*

En virtud de la clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de un grupo de personas del extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», que por omisión no fueron incluidas en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971, y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, a favor de los señores que a continuación se indican.

Número de Registro: T02EC07A0347P. María Luisa Aparicio de Miguel Sanz. Categoría: Ayudante Diplomado de Investigación.

Número de Registro: T02EC07A0348P. Esperanza Cabrero Alonso-Majagranzas. Categoría: Ayudante Diplomado de Investigación.

Número de Registro: T02EC08A0230P. Marta González Carvajal. Categoría: Administrativo.

Número de Registro: T02EC08A0231P. Rosario Martínez Pellicer. Categoría: Administrativo.

Número de Registro: T02EC08A0232P. Ana María Prieto Greciano. Categoría: Administrativo.

Número de Registro: T02EC09A0468P. Josefa Ríos Bartolomé. Categoría: Ayudante de Investigación.

Número de Registro: T02EC10A0093P. Rosa Monteserín Coloma. Categoría: Auxiliar Administrativo.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Presidente, P. D., el Secretario general.

MINISTERIO DE ECONOMIA

9118 *ORDEN de 30 de marzo de 1978 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico, adscrito a la Secretaría de Estado para la Coordinación y Programación Económicas, don José Espi Martínez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 22 de julio de 1957, vengo en disponer el cese de don José Espi Martínez en el cargo de Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico, adscrito a la Secretaría de Estado para la Coordinación y Programación Económicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

9119 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante, por la que se nombra Director de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao al Profesor numerario don Julio Alonso Huarte.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao y oída la opinión del Claustro de Profesores de la misma,

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69), ha tenido a bien nombrar para ocupar el citado cargo al Profesor numerario de dicha Escuela don Julio Alonso Huarte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Subsecretario, Carlos Barrera.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

9120 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 6 de diciembre de 1974, de acuerdo con lo ordenado por la Delegación General en resoluciones dictadas con fechas 1 de febrero de 1978 y 6 de febrero de 1978.*

En cumplimiento de lo que dispone esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en resoluciones dictadas con fechas 1 de febrero de 1978 y 6 de febrero de 1978, se anula en parte la de 6 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en lo que respecta a los nombramientos de:

Ciudad Sanitaria «La Fe». VALENCIA

Medicina pediátrica

Don Gabriel Abeledo Mezquita.—Médico adjunto.
Don Vicente José Aibiach Mesado.—Médico adjunto.
Don Francisco Asen i Botet.—Médico adjunto.
Don Julio Bonet Arzo.—Médico adjunto.
Don Luis Caballero Gómez.—Médico adjunto.
Doña Victoria Castel Sánchez.—Médico adjunto.
Don Ernesto Echeopar Chávez.—Médico adjunto.
Doña María Francisca Escrivá Moscardó.—Médico adjunto.
Doña María Teresa Eslava Lacomba.—Médico adjunto.
Doña María Cristina Fernández Gilino.—Médico adjunto.
Don Juan Ferrer Calvete.—Médico adjunto.
Don Fernando Folch Clanch.—Médico adjunto.
Don Manuel Gámez Burgos.—Médico adjunto.
Don Miguel García Fuentes.—Médico adjunto.
Don Rafael González Jorge.—Médico adjunto.
Don Ernesto Guillén Fontalba.—Médico adjunto.
Doña Aurora Monfort Martí.—Médico adjunto.
Don Francisco Morcillo Sopena.—Médico adjunto.
Don Andrés Moya Aparicio.—Médico adjunto.
Doña Ana Muñoz Guillén.—Médico adjunto.
Doña María del Carmen Otoro Reigada.—Médico adjunto.
Don José Manuel Roques Serradilla.—Médico adjunto.
Don Vicente Roque Serradilla.—Médico adjunto.
Don César Sainz Bas.—Médico adjunto.
Don Francisco Salmerón Caro.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas 18 plazas de Médicos adjuntos para ocupar las plazas de Médicos adjuntos de Medicina pediátrica de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, cuyas adjudicaciones serán propuestas de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos de acuerdo con el contenido de las resoluciones de la Delegación General en lo que afecta a las plazas mencionadas, motivo de los recursos y resoluciones que se citan.

Se dejan sin efecto los nombramientos que en su día se hicieron en favor de los Facultativos como propietarios de las

plazas, anulándose en consecuencia la resolución de esta Delegación General de 6 de diciembre de 1974, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en las resoluciones de fechas 1 de febrero de 1978 y 6 de febrero de 1978. Proceda el Tribunal en los términos expresados por los referidas resoluciones y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

9121

RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1978 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 20 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUNA

Anatomía patológica

Don Segundo Martín Carballido, Médico adjunto.
Don Rufo Rodríguez Merlo, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

9122

REAL DECRETO 660/1978, de 27 de marzo, por el que se dispone el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Arturo Rey Egaña como Delegado provincial de Cultura en Navarra.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro

cargo, de don Arturo Rey Egaña como Delegado provincial de Cultura en Navarra.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

9123

REAL DECRETO 661/1978, de 27 de marzo, por el que se dispone el cese de diversos Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cesen en el cargo de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo, agradeciéndoles los servicios prestados, los siguientes señores:

Don José Ovejero Alvarez, en la Delegación Provincial de Cáceres.

Don Néstor Gallego Caparrós, en la Delegación Provincial de Guipúzcoa.

Don Simón Conesa Cánovas, en la Delegación Provincial de Melilla.

Don Miguel Angel Serrano Monteavaro, en la Delegación Provincial de Valladolid.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

9124

REAL DECRETO 662/1978, de 27 de marzo, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento de los siguientes señores.

Don Teófilo González Porras, en la Delegación Provincial de Cáceres.

Don Arturo Rey Egaña, en la Delegación Provincial de Guipúzcoa.

Don Enrique Ibáñez Narváez, en la Delegación Provincial de Melilla.

Don José David Redondo, en la Delegación Provincial de Valladolid.

Don Herminio Ramos Pérez, en la Delegación Provincial de Zamora.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9125

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convoca concurso de traslado por méritos número 1/1978, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, página 7042, columna «Localidad», donde dice: «CO-Coria del Río», debe decir: «CO-Castro del Río».

MINISTERIO DE JUSTICIA

9126

ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, en turno restringido.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, 4, 7 y 8 de la Ley 39/1970 sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, 6 de la Ley 36/1977 de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado primero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y con el fin